

Bogotá, Agosto 4 de 2005

54

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01100599 00000004 Folio: 8
Fecha (AND): 2005-08-05 16:30:19
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. 01-108.599
TÍTULO: "BASCULA PARA PESAR GANADO"
SOLICITANTE: PABLO EMILIO SANCHEZ BARBERY
TRÁMITE: RESPUESTA CONCEPTO TECNICO DEL 23 DE JUNIO DE 2005.

RESPUESTA AL CONCEPTO TECNICO.

USTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ, en mi condición de apoderado del señor **PABLO EMILIO SANCHEZ BARBERY**, dentro del término legal, presento respuesta al Examen de Patentabilidad del Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 13.075 del 23 de junio de 2005.

1. EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE PATENTABILIDAD.

EVALUACION DE LA NOVEDAD.

El examinador técnico de la División de Nuevas Creaciones menciona en su Concepto Técnico, el Documento **MA20884** (Documento D1) titulado **'BASCULE BETAILLERE EQUIPEE D'UN SYSTEME D'IMMOBILISATION DU BETAIL SUR LA PLATEFORME ET D'UN SYSTEME DE FERMETURE DES PORTES DE LA CAGE'** (Báscula para ganado con un sistema de inmovilización del ganado sobre la plataforma y un sistema de cierre de las

55

puertas de la jaula) publicado el 1 de septiembre de 1.987, a nombre de Mr. BOUKHARI Ahmed.

El Examinador de la División de Nuevas Creaciones basa la evaluación de la novedad de la presente solicitud, expediente 01-108.599, Reivindicación 1, en el documento MA 20884NA o documento D1; concluyendo que el documento D1 contiene las características de la Reivindicación 1, a lo cual no estamos de acuerdo por las siguientes razones:

Si bien es cierto que los dos documentos de patente de modelo de utilidad tratan sobre Básculas para pesar ganado y comprenden las mismas partes en términos generales: una plataforma, una corraleja, dos puertas de corredera, un gabinete metálico y un brazo de medición de peso, tal como aparece en la reivindicación 1 de la solicitud de patente de modelo de utilidad No. 01-108.599, en estudio; cada parte de la báscula presenta diferencias sustanciales en su forma de diseño de la plataforma, corraleja, así como el sistema de pesaje, tal como se encuentran definidas en las reivindicaciones 2 a 6, presentadas inicialmente.

1.1. Plataforma y sistema de pesaje de la carga.

En D1 la plataforma esta formada por un panel en chapa de hierro o en chapa gofrada con barras en hierro plano, con un marco en U hacia el exterior, y se apoya al piso sobre cojinetes o dados de acero; y la plataforma se fija con tornillos al tablero pesador en forma de "T", proporcionando un sistema de báscula fijo. A esta plataforma se le coloca el sistema de báscula, por medio de palancas comunicadoras del pesaje en el centro, cuchillos de apoyo, cuchillos de carga y cuchillos de transmisión, los cuales transmiten el movimiento a los bastidores tipo biela o leva ubicados en los extremos.

A diferencia de la plataforma (1) de la presente solicitud de modelo de utilidad No. 01-108.599, la cual es un marco metálico rectangular con dos divisiones, ver Figura 16, fija al piso; a donde van anclados: los bastidores de balanceo pequeño (6); el bastidor de balanceo largo (7); el brazo de mando curvo (10) o brazo de la balanza, y el chasis (11).

55
56

En la plataforma (1) o soporte, es donde se encuentra el mecanismo de la báscula propiamente dicho, el cual es un sistema auto flotante, donde el brazo de mando curvo (10) o brazo de la balanza está ubicado a un lado de la plataforma (1).

Es decir, la plataforma y el sistema de la báscula fijo descrita en el documento D1 difiere de la plataforma y sistema auto flotante característico de la solicitud de modelo de utilidad No. 01 – 108.599 en estudio de mi poderdante.

1.2. Corraleja.

En el documento D1 se mencionan las dimensiones que tiene la jaula o corraleja tanto para bovinos como para caballos; rectangular con barras en tubo redondo o cuadrados, con intervalo entre las barras entre 100 y 200 mm; chapa en la base y un sistema de fijación de la jaula por tornillo con la plataforma y el tablero.

En la solicitud de patente de modelo de utilidad de mi poderdante, la corraleja (2) y las dos puertas de corredera (3) tienen una estructura en tubo y ángulo. La corraleja (2) tiene tres arcos atomillados al chasis (11) en forma rectangular hacia la parte superior y trapezoidal hacia la parte inferior, tal como se aprecia en las Figuras 1 y 4; además, se encuentra forrada en madera tratada e inmunizada, con el fin de mantener en encierro el ganado, mientras el pesaje, sin que tengan contacto con el medio ambiente, y no estén nerviosos.

Por lo anterior, se concluye que la corraleja descrita en el documento D1 es diferente de la corraleja de la báscula para ganado objeto de la solicitud de modelo de utilidad en estudio No. 01 – 108.599.

1.3. Pesaje

En el documento D1 se menciona el tipo de aparato para el pesaje del ganado, como lo es una Romana conformada por regletas graduadas en acero rectangular y cuadrado; con graduaciones de centenas entre

57

10 y 25 mm; graduaciones de decenas de kg entre 10 y 50 mm; intervalo de graduaciones de kg entre 10 y 30 mm; eje mayor, sistema de fijación del eje mayor tipo de cuchillo y sistema de fijación del cuchillo.

El gabinete metálico (4) de la solicitud de modelo de utilidad de mi cliente, en su interior tiene el brazo de medición de peso (5), el cual está constituido por: una regleta de lectura directa (12) la cual mide el peso entre 0 kg y 1400 kg; y una regleta pequeña (25) que mide el peso entre 0 kg y 10 kg.

Por lo anterior, no coincide la numeración de las regletas del documento D1 con la numeración de las regletas de la solicitud de modelo No. 01 – 108.599.

EL brazo de medición de la solicitud de modelo de utilidad No. 01-108.599, además tiene un carro transportador (13), el cual lleva un trinquete de seguridad (20) en la parte superior izquierda, un resorte (21), una regleta pequeña (25) que mide el peso entre 0 kg y 10 kg y una aguja de lectura peso (22), tal como se aprecia en la Figura 10; el cual es diferente al del documento D1.

1.4. Sistema de cierre automático para las puertas de la jaula:

El documento D1 nombra las piezas que conforman el sistema de cierre automático para las puertas de la corraleja o jaula; mientras en la solicitud de patente de modelo de utilidad de mi poderdante No. 01-108.599, no se menciona el tipo de cierre de las puertas.

1.5. Sistema de inmovilización del animal:

El documento D1 menciona un sistema de inmovilización del animal el cual consiste en una barra de hierro plano, espigas o tornillos, mango, barra en tubo cuadrado con esquina, la cual se coloca inclinada en la puerta y topes cuadrados, con el fin de poderle practicar intervención

58

veterinaria por entre las barras de la corraleja cuando el animal esté parado, y queda inmovilizado el ganado.

En la báscula para ganado objeto de la solicitud de patente de modelo de utilidad No. 01-108.599 de mi cliente, no esta prevista la inmovilización del animal.

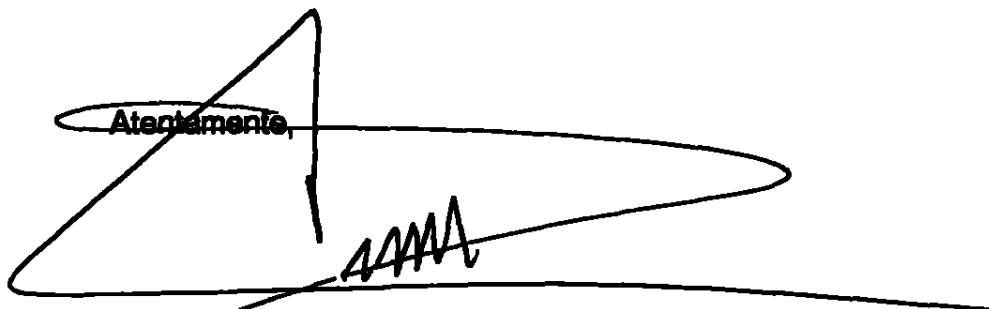
Por último, como resultado del análisis comparativo de los dos documentos de patente D1 y No. 108.599, me permito poner a consideración del Examinador Técnico de Patentes un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de cuatro reivindicaciones, el cual se anexa.

Por todo lo anteriormente expuesto, la solicitud de patente de modelo de utilidad No. 01-108.599 presenta diferencias técnicas sustanciales con respecto al documento D1 y en conclusión, los argumentos expuestos por el Examinador Técnico de Patentes en su Concepto Técnico notificado por oficio No. 13.075 del 23 de junio de 2005 carecen de fundamento, puesto que queda demostrado que la presente solicitud **SI** cumple con el requisito de **NOVEDAD** exigido por el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, por lo cual solicito se proceda a **CONCEDER** el privilegio para la patente de modelo de utilidad titulada **"BASCULA PARA PESAR GANADO"** a nombre de **PABLO EMILIO SANCHEZ BARBERY**.

ANEXOS

Nuevo Capitulo reivindicatorio.

Atentamente,


GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ

C.C. No.

T.P.

C.S.J.

54

REIVINDICACIONES

1. Báscula para Ganado conformada por: a) Una Plataforma (1); b) Una Corraleja (2); b) Dos puertas de corredera (3); c) Gabinete metálico (4) y d) Brazo de medición de peso (5), **CARACTERIZADA PORQUE** la plataforma (1) es un marco metálico, rectangular con dos divisiones, la cual está fija al piso; a donde van ancladas las siguientes partes: 1) dos bastidores de balanceo pequeño (6), en tubo con pernos y cuchillas de acero, los cuales están sobre platinas colgantes (8); 2) luego se tiene un bastidor de balanceo largo (7), colgado, anclado al marco base, incrustado al centro con un pasador ranurado (9); 3) Brazo de mando curvo (10) o brazo de la balanza, el cual se coloca por debajo del bastidor largo (7), e incrustado sobre un pasador de mariposa inversa (24); 4) Chasis (11) en tubo, rectangular con una división central; el cual está sujeto a la plataforma por las cuatro esquinas por cuatro apoyos o patines; y sobre éste chasis (11) se coloca madera.
2. Báscula para Ganado de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** la corraleja (2) y las dos puertas de corredera (3) tienen una estructura de tubo y ángulo; la corraleja (2) esta formada por tres arcos en forma rectangular hacia la parte superior y trapezoidal hacia la parte inferior, los cuales están atomillados al chasis (11), y está forrada en madera tratada e inmunizada.
3. Báscula para Ganado de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** en el interior del gabinete metálico (4) se encuentra el brazo de medición de peso (5), el

✱
60

cual está constituido por: 1) Regleta de lectura directa (12) la cual mide el peso entre 0 kg y 1400 kg; 2) Carro Transportador (13), el cual lleva un trinquete de seguridad (20) en la parte superior izquierda, un resorte (21), una regleta pequeña 25 que mide el peso entre 0 kg y 10 kg y una aguja de lectura peso (22); 3) Cuchilla de balanceo (14); 4) Tubo de descanso (15) de la cuchilla de balanceo; 5) Contrapesas (16) del brazo de medición (5); 6) Pera de aseguramiento (17); 7) Orquilla descolgada (18) sobre pasador, 8) Tubo soporte (19) del brazo de medición (5) y 9) Seguro del Brazo (23).

4. **Báscula para Ganado de la Reivindicación 1, CARACTERIZADA PORQUE** las diferentes partes se acoplan de la siguiente manera:

- a) Primero, se ancla la plataforma (1) al piso, luego se coloca el bastidor de balanceo pequeño (6), con pernos sobre las platinas colgantes (8); luego se pone el bastidor de balanceo largo (7), colgado, incrustado al centro con un pasador ranurado (9); a continuación se ancla el brazo de mando curvo (10), el cual se coloca por debajo del bastidor largo (7), e incrustado sobre un pasador de mariposa inversa (24).
- b) Una vez armada la plataforma (1), se coloca encima el chasis (11) el cual se sujeta por las cuatro esquinas por cuatro apoyos o patines a la plataforma (1); sobre el chasis se coloca la madera para formar el piso de la báscula.

61

- c) Después se atornillan los tres arcos de la corraleja (2) al chasis (11) para formar las paredes y puertas de la Báscula y se coloca la madera tratada e inmunizada.
- d) Por último, en la parte exterior de la de la pared lateral izquierda de la Báscula, se coloca el gabinete metálico (4) con el brazo de medición (5) en su interior, el cual se conecta al brazo de mando curvo (10) de la plataforma (1) por medio de la orquilla descolgada (18).

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación N°: 01-108599

Clasificación Internacional: G01G 17/08; G01G 1/36

Concepto Técnico No: 1556

Como resultado del examen definitivo, realizado según lo establece artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados:

Para el presente estudio se tuvo en cuenta las observaciones presentadas por el solicitante en los folios 51 a 55, el capítulo descriptivo comprendido en los folios 6 a 12, el nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 4 cláusulas que se encuentran en los folios 56 a 58 y los dibujos comprendidos en los folios 13 a 15 de la solicitud en estudio.

2. Objeto de la Invención:

El presente modelo de utilidad proporciona una báscula para pesar ganado que consiste en una balanza con un sistema auto flotante montado sobre cuchillas en acero.

De acuerdo con el modelo de utilidad titulado, "Báscula para pesar ganado", se lleva a cabo de acuerdo con las características reivindicadas, donde la nueva reivindicación 1 dice: *"Báscula para ganado conformada por: a) una plataforma (1); b) una correa (2); c) dos puertas de correa (3); d) gabinete metálico (4) y e) brazo de medición de peso (5), caracterizada porque la plataforma (1) es un manco metálico, rectangular con dos divisiones, la cual está fija al piso; a donde van ancladas las siguientes partes: 1) dos bastidores de balanceo pequeño (6), en tubo con pernos y cuchillas de acero, los cuales están sobre patinas colgantes (8); 2) luego se tiene un bastidor de balanceo largo (7), colgado, anclado al marco base, incrustado al centro con un pasador rasurado (9); 3) brazo de mando curvo (10) o brazo de la balanza, el cual se coloca por debajo del bastidor largo (7), e incrustado sobre un pasador de mariposa inversa (24); 4) chasis (11) en tubo, rectangular con una división central; el cual está sujeto a la plataforma por las cuatro esquinas por cuatro apoyos o patines; y sobre éste chasis (11) se coloca madera ."*

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: G01G 17/08; G01G 1/36.

3. Evaluación de la Unidad de Invención:

Esta solicitud de patente comprende solamente una invención o un grupo de invenciones relacionadas entre sí, de manera que se integra un único concepto inventivo conforme al artículo 25 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

4. Es un Modelo de Utilidad:

El artículo 81 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina

establece: *"Se considera modelo de utilidad, toda nueva forma, conformación o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía."*

El objeto de esta solicitud puede ser considerado como un modelo de utilidad conforme al artículo 81 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

5. Excepciones de patentabilidad:

El artículo 82 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece: *"No se considerarán modelos de utilidad: las obras plásticas, las de arquitectura, ni los objetos que tuvieran únicamente carácter estético. No podrán ser objeto de una patente de modelo de utilidad, los procedimientos y las materias excluidas de la protección por la patente de invención."*

La báscula para pesar ganado de la presente solicitud puede ser objeto de patente de modelo de utilidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Decisión 486.

6. Determinación del Estado de la Técnica:

El artículo 16 de la decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina que establece que *"El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida."*

Solo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40".

Considerando la fecha de presentación de la solicitud el 19 de diciembre de 2001 y consultada la base de datos y los archivos con que cuenta la entidad, no se encontró documento alguno que afecte la patentabilidad

7. Evaluación de los requisitos de Patentabilidad:

El artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que *"Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos de tramitación, los cuales se reducirán a la mitad. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo establecido en el artículo 40 quedara reducido a doce meses"*.

En cumplimiento del artículo 85 de la Decisión 486, se procedió a evaluar el cumplimiento de los requisitos, con el fin de establecer la patentabilidad del modelo de utilidad reivindicado en la solicitud en estudio.

Evaluación de la Novedad:

El artículo 16 de la decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina que establece que *"El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.*

Solo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40".

El presente modelo de utilidad, se lleva acabo de acuerdo con las características reivindicadas, donde la reivindicación 1 dice: : *"Báscula para ganado conformada por: a) una plataforma (1); b) una corraleja (2); b) dos puertas de corredera (3); c) gabinete metálico (4) y d) brazo de medición de peso (5), caracterizada porque la plataforma (1) es un manco metálico, rectangular con dos divisiones, la cual está fija al piso; a donde van ancladas las siguientes partes: 1) dos bastidores de balanceo pequeño (6), en tubo con pernos y cuchillas de acero, los cuales están sobre platinas colgantes (8); 2) luego se tiene un bastidor de balanceo largo (7), colgado, anclado al marco base, incrustado al centro con un pasador rasurado (9); 3) brazo de mando curvo (10) o brazo de la balanza, el cual se coloca por debajo del bastidor largo (7), e incrustado sobre un pasador de mariposa inversa (24); 4) chasis 811) en tubo, rectangular con una división central; el cual está sujeto a la plataforma por las cuatro esquinas por cuatro apoyos o patines; y sobre éste chasis (11) se coloca madera ."*

De acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y basándonos en el objeto de la invención, se determina que la solicitud en estudio es **novedosa** toda vez que realizada la búsqueda de anterioridades en los archivos, no se encontró documento alguno, cuyas características sean iguales a las señaladas en el objeto de la invención.

Evaluación de la Aplicación Industrial:

De acuerdo con el artículo 19 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se considera que el modelo de utilidad titulado **"Báscula para pesar ganado"**, es susceptible de aplicación industrial por que puede ser producida o utilizada en la industria.

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda conceder el privilegio solicitado para las reivindicaciones 1 a 4, folios 56 a 58.

Bogotá D.C., 5 de octubre de 2005

CONCEPTO TECNICO NUMERO: 1556	JEFE NUEVAS CREACIONES	EXAMINADOR TÉCNICO Código:202018
----------------------------------	------------------------	-------------------------------------

05

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION' 28952

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 462

Rad. Exp. N° 01-108599

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 27
del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 01108599 00000000 del día 19 de diciembre del 2001, se presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad para la invención denominada: "BASCULA PARA PESAR GANADO", contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a los modelos de utilidad por remisión expresa del artículo 85 de la misma norma, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico viables a folios 37 a 50 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 01108599 00000004 del 05 de agosto del 2005, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 56 a 58 con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones de carácter técnico efectuadas en el examen de fondo. El capítulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en los artículos 34 y 35 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 4 contenidas en los folios 56 a 58, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

28952

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION 2895?

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

462

Rad. Exp. N° 01-108509

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

" BASCULA PARA PESAR GANADO "

Clasificación IPC: G 01 G 17/08; G 01 G 1/36.

Reivindicación(s): 1 a 4 **Folio(s):** 56 a 58.

Titular(es): PABLO EMILIO SANCHEZ BARBERY.

Domicilio(s): Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Inventor(es): Pablo Emilio Sánchez Barbary.

Vigente desde: 19 de diciembre del 2001 **Hasta:** 19 de diciembre del 2011

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Gustavo Adolfo Ortega Hernández, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado del señor Pablo Emilio Sánchez Barbary, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceda el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad



REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 28952

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 462

Rad. Exp. N° 01-108599

Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 OCT. 2005

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMÉNEZ

Doctor
GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ
Carrera 7 N° 24 – 89 Of. 3801 A.
Edificio Torre Colpatría.
Bogotá D.C.

APORTE RECIBIDO POR VALOR DE
\$ 702 POR CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS

202021

68

Superintendencia de Industria y Comercio
Otorga la Patente de Modelo de Utilidad a:
Pablo Emilio Pancher Barbery
Bogotá D.C., Colombia

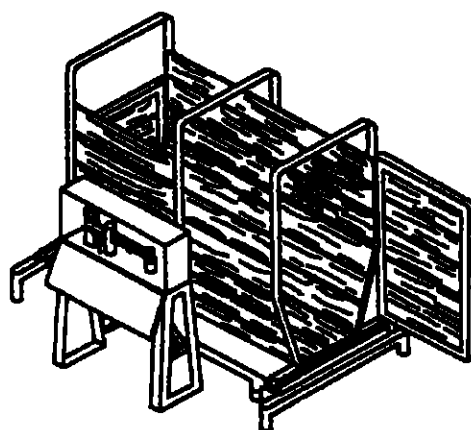
A la Errocción denominada:
"Bacula para pesar ganado"

Inventor(es):
Pablo Emilio Pancher Barbery

Certificado No. 462

Clasificación Internacional: G1G 17/8
de Patentes G1G 1/36

4 Reivindicaciones
Vigente Desde: 19/12/2001
Hasta: 19/12/2011



Que la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No. 1 108599 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 28952 de 31/10/2005, en testimonio de ello se estampó la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial